

Lic. Enrique Peña Nieto,
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;

Lic. Miguel Ángel Osorio Chong,
Secretario de Gobernación;

Dr. José Antonio Meade Kuribreña,
Secretario de Hacienda y Crédito Público;

Lic. Gerardo Ruiz Esparza,
Secretario de Comunicaciones y Transportes;



A LA OPINIÓN PÚBLICA:

Ante el incremento desproporcionado en los precios de los combustibles, vigentes a partir del 1 de enero del presente año, la **Cámara Nacional del Autotransporte de Carga**, organismo que agrupa a empresarios de todos los tamaños y modalidades de este estratégico sector, manifiesta lo siguiente:

1. Estamos a favor del derecho que tenemos los mexicanos a la libre asociación y manifestación de las ideas, siempre y cuando éste se ejerza de manera responsable y sin afectar a terceros. Por lo tanto, condenamos las acciones que se han desarrollado al margen de la ley, violentando con ello el Estado de Derecho, para manifestar dicha inconformidad. Estos eventos terminan perjudicando aún más a quienes ya de por sí estamos resintiendo los efectos de la medida. **Hacemos un llamado a retomar el camino del diálogo y la concertación para encontrar, en unidad, la ruta que nos lleve a superar la compleja situación que enfrentamos como país.**
2. **El autotransporte de carga es un eslabón fundamental en toda la cadena de creación de valor.** A través de él se moviliza más del 80% de todo lo que nuestro país produce y consume, participa con cerca del 3% del Producto Interno Bruto, agrega valor a la economía por un monto de 544 mil 710 millones de pesos y genera alrededor de 6 millones de empleos directos e indirectos.
3. Por su composición es un sector muy sensible a las variaciones de la paridad peso-dólar y, derivado de ello, tan sólo entre 2015 y 2016 tuvo una afectación muy importante en los costos relacionados con la compra de **equipo, refacciones y mantenimiento, que se incrementaron en alrededor de un 30%.**
4. El costo de los **peajes** por transitar en las autopistas, otro de nuestros principales insumos, en noviembre de 2016, tuvo también un incremento del **9% en promedio.**
5. La **inseguridad pública** también nos ha impactado fuertemente en los costos de las **pólizas de seguros**, en algunos casos se reportan incrementos hasta de un **100%.**
6. Adicionalmente, estamos sujetos a **regulaciones ambientales** que igualmente contribuyen a incrementar los costos de operación y, como en los estados de la Megalópolis, **a dejar de producir todos los días en ciertos horarios.**
7. A partir del **1 de enero de 2017**, también entraron en vigor los llamados **Reglamentos Homologados de la Zona Metropolitana del estado de Nuevo León**, que comprende 11 Municipios, mismos que de aplicarse, pudieran contribuir de manera significativa a **impactar los costos** de transportación en esa región y, desde luego, a la **productividad y competitividad.**
8. En este ya de por sí complicado escenario, se anuncian, el 27 de diciembre de 2016, los precios de las gasolinas y diésel que habrán de regir del **1 de enero al 3 de febrero de 2017.** Particularmente, en el caso de este último, el incremento promedio fue del **16.5%. Es evidente que este aumento al insumo que más repercute en la operación, al igual que los anteriores, de manera natural se trasladará a toda la cadena y terminará impactando al consumidor final.**
9. Reconocemos que, efectivamente, los precios de los combustibles en México son más bajos que en muchos otros países. Pero la comparación debemos hacerla en relación con nuestro principal socio comercial: **Los Estados Unidos**, con quien realizamos el **64%** de nuestro **comercio total (81% son exportaciones y 47% importaciones)**; el **76% se mueve por carretera.** Comparándonos con ellos, el **precio del diésel allá es menor un 28%**, en relación con el precio vigente en nuestro país a partir del 1 de enero.
10. Entendemos que **esta medida** es parte del proceso de liberación total de este mercado. Sin embargo, además de **dolorosa**, nos coloca ante el riesgo inminente de **desencadenar una espiral inflacionaria** que afecte las variables macroeconómicas y con ello la **competitividad del país**, en los momentos en que **necesitamos fortalecer el mercado interno** para hacer frente al difícil escenario internacional y las amenazas que nos llegan del norte del Continente.
11. A pesar que el panorama es incierto, somos una Cámara que se destaca por sus posturas siempre responsables y propositivas, ésta no será la excepción. Es momento de **anteponer el interés general** de la Nación al particular o de grupo, mandemos el mensaje al mundo de que los mexicanos, en unidad, **sabemos superar cualquier dificultad y salir fortalecidos de esta coyuntura.**

Por las anteriores consideraciones, estimamos urgente y necesario que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, analice las propuestas que permitan amortiguar las consecuencias del incremento en los precios de los combustibles, repartir el costo equitativamente en toda la cadena, incluyendo desde luego al propio Estado y no descargar todo el efecto sólo en uno de los eslabones, sin afectar por supuesto, la estabilidad de las finanzas públicas.

Tenemos propuestas que, consideramos, contribuirán a ese gran objetivo. Estaremos atentos a la convocatoria.

POR EL CONSEJO NACIONAL DIRECTIVO

ING. ROGELIO F. MONTEMAYOR MORINEAU
PRESIDENTE NACIONAL

MTRO. JOSÉ REFUGIO MUÑOZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CD. DE MÉXICO, A 9 DE ENERO DE 2017.